

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XVI - Nº 145 ENERO 2003



Osuna

La responsabilidad del
profesional, a debate

**INMINENTE APROBACIÓN DEL
CURSO DE NIVELACIÓN PARA ATS**

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

AÑO XVI ENERO 2003

▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José M^a Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.ocenf.org/sevilla

Correo Electrónico:

coleg41@enfermundi.com

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.000 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

ENFERMERIA
DE SEVILLA



3 EDITORIAL

4 FUE NOTICIA SANITARIA

7 ASESORÍA JURÍDICA

8 TRIBUNA ABIERTA



10 LA PROVINCIA

12 ENFERMERAS PARA EL MUNDO

13 CURSOS



15 JORNADAS OSUNA

18 ASÍ TRATA EL SAS A LA ENFERMERÍA V. ROCÍO

20 PRESENTACIÓN LIBRO



23 INMINENTE APROBACIÓN DEL CURSO DE...

24 PREMIO NEFROLOGÍA

25 EL T.S. REITERA

26 LAS MATRONAS



27 EL S.A.S ELEVÓ LA...

28 RAFAEL MARTÍN

29 IMAGEN/EXPOSICIÓN



30 AULA TAURINA

31 CONCURSO FOTOS

32 CERTAMEN

Pero, ¿en manos de quién estamos?

La interrogante, lejos de ser nuestra, la comparten muchos miles de profesionales que dependen del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Y se la hacen -o nos la hacemos- por una simple cuestión de recapitulación no ya históricas sino de pura inmediatez. Pocas veces, y ya que la historia de los dirigentes de la Sanidad Pública es rica en despropósitos, ha sido posible acumular tantos y tantos errores en quienes tienen la obligación, eso mismo, de procurar el bien de quienes hacen posible que funcione la gran máquina de la salud de la región.

Por ejemplo esto: Cuando acababa 2002 el SAS, sin encomendarse a Dios ni al diablo, decidió elevar las retenciones fiscales en las nóminas hasta extremos de poner en peligro las economías domésticas de muchos trabajadores. Quizá en el salario de cualquier Gerente o Director de Distrito no tengan importancia esas 40 ó 50.000 pesetas (tradúzcase en euros) al menos con lo que se vieron mermados las percepciones para iniciar la cuesta de enero/03. Hermosa manera de tener contento al personal.

Otro día, es el Tribunal Constitucional quien emite una sentencia por la que se echa por los suelos las discriminaciones, en torno a los 6 días de libre disposición en los trabajadores de turno nocturno y rotatorio y el diurno. La factura que debería abonar: 8.000 millones. ¿Es que para eso los ciudadanos pagamos a unos pretendidamente sesudos gestores?

Hace unas horas, otra sentencia a cargo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) declara Nulo el Decreto de la Consejería de Salud aprobado en ¡1997! por el que se reguló el sistema de selección de personal estatutario y provisión de plazas lo que es igual, la alarma en 12.000 profesionales que no hace ni tres meses tomaron posesión y que ahora se encuentran con esta zozobra por mucho que desde el SAS, su responsable de personal, Rafael Burgos, diga que no es para tanto y que espera que los jueces valoren el daño que pueden producir si se aplica la sentencia. Y ¿ellos, no son merecedores de que se les aplique la misma receta que recomiendan para Sus Señorías?

Podríamos seguir enumerando esperpentos en manos de unos dirigentes -Consejería y SAS- que pueden entrar en el Guines de los atropellos a mayor gloria de su prepotencia. Pero como todo tiene su reflejo en la cadena de mando, echen un vistazo a cómo se comporta el Gerente y el Director de Enfermería (¡) del Virgen del Rocío en el Concurso de Acoplamiento Interno del mayor centro sanitario de Andalucía donde enfermería se ve golpeada (62 a 0) por quienes dicen amparar y proteger los derechos de este colectivo. Luego dirán que los Colegios Profesionales somos "incómodos" o que no deberían existir como tal. Se entiende ¿verdad? A lo mejor es que, en la hora actual, pocas voces suenan tan claras como las nuestras. Desde la independencia (económica e ideológica), seguiremos informando. ■

La Ministra y la Salud Mental

Por una vez, un alto cargo político español ha admitido que la Salud de los enfermos mentales

es mejorable. Ha sido Ana Pastor, Ministra de Sanidad, quien ha calificado como de "déficit generalizado" lo que, en las regiones y

autonomía, se dedica a prestar atención a quiénes tienen una doble desgracia: caer enfermos y sufrir una dolencia de la mente. De ahí que Pastor anunciara un informe de su departamento en el que han participado expertos y profesionales para que el paciente mental tenga garantizado un nivel de "cobertura adecuado e idéntico" en todas las partes de España. La Ministra subrayó que éste va a ser un objetivo incluido en el Proyecto de Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, criticado por socialistas y nacionalistas.



Ana Pastor

¿Quién cuida a los enfermos?

A esta pregunta muchos responderían que los trabajadores sanitarios. Sin embargo, la realidad es bien distinta: Solo el 12 % del personal de Salud se dedica a esa labor. El resto (88%) recae en la familia y otros cuidadores. Estos y otros datos referidos a esa realidad se contienen en el Informe "Costes visibles de la enfermedad" del que es autora la socióloga Ángeles Durán, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Hasta el momento, era la mujer quien copaba la responsabilidad del cuidado pero la incorporación al mundo laboral pone en cuestión y peligro esta parcela vital para la sociedad.

El Informe, patrocinado por la Fundación BBVA, certifica, después de más de cien trabajos nacionales e internacionales que los cambios habidos en la estructura de la familia española representan "los pies de barro del Sistema Sanitario Español". Y un dato más que elocuente: si los trabajadores sanitarios tuvieran que cubrir solo el 1% de las horas que actualmente emplea un personal no cualificado en la atención a los enfermos el coste de la factura sanitaria subiría nada menos que un 70%. El informe también indica que "la mujer vive más y se ha preparado mejor para cuidar" dedicando muchas más horas a la atención sin remuneración. Si los hombres dedican el 73 % del tiempo al cuidado, el 75 % de las mujeres opta por dedicarse a los demás.

Hospital Militar: sigue el acercamiento

El Ministerio de Defensa ha mostrado su oferta de traspaso/venta del Hospital Militar a la Junta de Andalucía en la que estaría de acuerdo en esa operación por el dinero ofrecido por el ejecutivo regional pero añade que se recalifiquen unos terrenos (400.000 metros) para uso residencial y que están situados entre el centro sanitario castrense y Villanueva del Pítamo. El Ayuntamiento de Sevilla dijo que estudiaría la propuesta y su concejal de Salud, Juan Carlos Raffo, afirmó que la proposición es "coherente" con el trabajo de revisión urbanística del Plan General de Coordinación Urbana (PGOU). Raffo entiende que el paso dado por el Ministerio de Defensa el algo "positivo" para acabar incluyendo al Vigil de Quiñones en la red pública del SAS. Por su parte, la Diputada del PP Esperanza Oña subrayó que la Junta "ha obrado con mala fe porque el acuerdo al que se puede llegar es el que ha estado sobre la mesa desde el primer día" lamentando que los trabajadores hayan sufrido "intoxicación e información parcial por parte de la Junta.

El TSJA anula la norma de la OPE-1997 del SAS

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha emitido un fallo por el que declara Nulo un Decreto de la Consejería de Salud de la Junta de 1997 que regulaba los sistemas de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas en hospitales y centros de salud de la red pública regional.

Este Fallo del alto tribunal andaluz, promovido por la Asociación de Interinos, supone un nuevo revés jurídico para la Administración sanitaria representada en el Consejero Francisco Vallejo y el gerente del SAS Juan Carlos Castro. Como se recuerda, de aquella Oferta Pública de Empleo fueron convocadas 18.000 plazas de las que, no hará más de tres meses, ocuparon sus puestos unos 12.000 trabajadores. Sobre la trascendencia práctica de esta sentencia, los representantes de los interinos han hablado de estar ante una "situación complicada" frente a las manifestaciones hechas por el director de personal del SAS Rafael Burgos, quien tras restar trascendencia a la condena recibida por el organismo público, confiaba en que los jueces actuaran "con sentido común" en alusión a que podría originarse un daño superior al beneficio que reportaría sin que hiciera mención a que los interinos alertaron, hace siete años, al SAS de la escasa consistencia del decreto ahora tumbado por el TSJA.

Un Técnico de Rayos

Tiran expedientes a la basura

La vigilancia y custodia de los documentos públicos en manos del SAS vuelve a estar en cuarentena. Si el pasado verano fue la ciudad de Fuengirola donde se descubrieron miles de expedientes sanitarios arrojados a un contenedor, en esta ocasión el mismo suceso se ha repetido en Vejer de la Frontera cuando un ciudadano descubrió en un recipiente para reciclaje 235 expedientes de usuarios del Centro de Salud de la población que habían sido depositados para su eliminación. La Consejería ordenó la inmediata investigación de lo sucedido y un técnico de radiología admitió que había sido quien tomó la decisión de ponerlos en ese destino. El Consejero de Salud, Francisco Vallejo ordenó la apertura de un expediente porque, dijo, quienes se comportan con esa ligereza no tienen cabida en el Sistema sanitario”.

Los expedientes tirados contenían datos personales (dirección, teléfono y dolencia) de usuarios, así como del médico que había ordenado las pruebas acompañado de su número de colegiado. Como se recuerda, el pasado verano saltó otro suceso de este tipo cuando personal del Centro de Salud de Fuengirola depositó en la basura miles de expedientes lo que organizó el consabido expediente contra una trabajadora sin que ningún directivo del Centro del SAS decidiera asumir parte de la responsabilidad en este hecho.

Silicona en peluquerías

Un ciudadano sin ninguna formación sanitaria fue detenido en Canarias bajo la acusación de inyectar aceite de silicona a numerosas mujeres en establecimientos de peluquería. El protagonista de este lamentable suceso, de 50 años de edad, fue blanco de las denuncias de mujeres afectas que se pusieron en sus manos para mejorar determinadas zonas de su cuerpo, pecho y cara especialmente. Algunas de ellas ante la aparición de bultos y molestias insostenibles, se vieron obligadas a acudir al cirujano plástico con el resultado de varias amputaciones de mamas. Precisamente y en este contexto del fraude, José Márquez, presidente de la Sociedad Española de Medicina Antienvejecimiento y Longevidad, denunció la proliferación de lugares no aptos (peluquerías o domicilios privados) donde se estarían realizando tratamientos con láser para la depilación que serían causa de quemaduras en la piel con cicatrices irreversibles.

Vallejo y su paso por la Consejería de Obras Públicas

En un Juzgado de Instrucción de Sevilla se está procediendo a investigar la hipotética implicación del actual consejero de Salud, Francisco Vallejo, en un asunto relacionado con su anterior etapa como Consejero de Obras Públicas y en relación a unas irregularidades consistentes en la presunta reconversión de viviendas de Protección Oficial que acabaron en el mercado libre. Las viviendas se levantaron en Dos Hermanas durante el mandato de Vallejo como titular de Obras Públicas donde su gestión, al margen de este asunto, estuvo teñida de polémica en especial con la construcción de la A-92 que dejó incompleta después de varios años de mandato. En el diario “El Mundo” del 30 de diciembre de 2002 se publicó que la titular del Juzgado número 19 de la ciudad estudiaba sobre si considerar, o no, como imputado al propio Vallejo en el asunto, tan polémico, de las viviendas V.P.O. de la vecina localidad nazarena.



Francisco Vallejo

Muerte por Legionella en Osuna

Un hombre de 77 años de edad falleció en el Comarcal de Osuna a consecuencia de un foco de legionella detectado en el Hospital San Sebastián de Écija. Desde allí, al no contar con UCI el centro de titularidad municipal fue desviado hasta el Comarcal de Osuna junto a doce enfermos más, todos afectados por la bacteria legionella. Rápidamente, la Consejería y el SAS decidieron abrir un expediente al “San Sebastián” por no haber actuado según lo previsto ante contingencias de esta índole.

Pero el Hospital Municipal de Écija, regido por un Patronato bajo el control del P.A. no entendieron del todo las medidas anunciadas por la Consejería y el Gerente de la instalación, Manuel Romero, dijo que el Hospital de Osuna había tardado 48 horas en comunicar el fallecimiento del enfermo por causa de la legionella. Entre ambas instituciones (SAS y Hospital astigitano) se abrió una nueva polémica que no es sino repetición de anteriores episodios de enfrentamientos sanitarios-políticos, aunque en esta ocasión con una vida de por medio. De ahí que la concejala de Sanidad de Écija, Rosario González, pidiera a la Consejería de Salud todos los expedientes de casos similares de legionella habidos en los últimos años en centros del SAS y que se saldaron con muertes: Virgen del Rocío (1999), Juan Ramón Jiménez (2001) y Carlos Haya (2001). Le edil dijo que con esos documentos “conoceríamos si nuestra actuación ha sido la correcta y si la Consejería de Salud adoptó entonces las medidas que ha tomado en el caso detectado en Écija”.

SEGURO

de Responsabilidad Civil

TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON **200**
millones de pesetas

¡No te olvides!
tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

A raíz de una vacuna

El Juez abre **DILIGENCIAS** previas contra una Colegiada

Sevilla/Redacción

Un Juzgado de Instrucción de los de Sevilla, ha abierto Diligencias Previas contra una enfermera colegiada, en principio en calidad de denunciada, por poner una vacuna de dos meses a una recién nacida, por error.

Los hechos se concretan en los siguientes. Dos señoras y un bebé acuden a un Centro de Salud, siendo recibidas por la Auxiliar de Clínica la que toma los datos del bebé y anuncia a viva voz a la ATS "Vacuna de dos meses".

Preparada la vacuna por la ATS, ésta informa a la madre de los efectos secundarios que puede tener la misma y de una posible reacción, sin que la madre articule palabra.

La ATS dice a la madre que coja a la niña y la ponga en la camilla y al observar el tamaño de la niña le comentó a la madre que era muy "pequeñita", a lo que la madre nada contestó, ni insistiendo la ATS por no parecer entrometida, sospechando que pudiera ser "sietemesina".

Prueba del Talón

Las señoras se marcharon con la niña y al cabo del tiempo volvieron al Centro Sanitario diciendo que venían a que se le hiciera a la niña la prueba de Metabolías (prueba del talón) y le habían puesto la vacuna de lo dos meses.

Reconocida por un pediatra, el mismo le hizo un informe recomendando que si la niña presentaba fiebre alta se fueran al hospital.



Sin caso al informe procedieron a irse sin más, directamente al Hospital sin presentar ningún síntoma.

La niña estuvo en observación unas horas y como no presentaba fiebre fue dada de alta y derivada a su domicilio.

Y Denuncia

No obstante, pese a no haber sufrido daño alguno, los padres de la menor formularon la correspondiente denuncia, la que se está tramitando para determinar si existe o no imprudencia profesional sanitaria, habiendo solicitado el Juzgado al Centro de Salud la correspondiente Historia Clínica de la menor, estando a la espera de lo que resuelva el Juzgado que conoce el caso una vez termina la instrucción.

El Abogado del Colegio de Enfermería presta, desde el primer momento, todo su apoyo a la enfermera denunciada.

EL ACOSO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO

El otro día escuché casualmente una conversación entre un padre y su hijo, al final de la cual éste último le preguntaba a su progenitor “¿y que pasaría si fuéramos niñas?” a lo que el padre respondió con una mezcla de preocupación y alivio “no hijo mío, así estamos bien”.

Es cierto que aunque poco a poco la situación va cambiando, las mujeres hemos vivido y me atrevo a decir que en muchos campos todavía vivimos en un mundo de hombres. Recuerdo una viñeta de Mafalda en la que piensa en las mujeres de diversas épocas y las ve limpiando el piso, la casa, etc. Al final de la viñeta dice (palabras más o menos) “el problema es que en lugar de un papel la mujer ha jugado un trazo en la historia”.

Dejando a un lado algunas alusiones cómicas, que todo sea dicho de paso nunca viene mal ponerle un poco de humor a la vida, hay varias cosas que me gustaría que se plantearan en este artículo, en el que procuraré ser lo más objetiva posible.

Encontrar una definición de acoso sexual resulta un tanto difícil, dado que nos encontramos delante de un fenómeno social que carece de una descripción universalmente asumida sobre lo que se está investigando desde hace nada más que una década y que todavía no está penalizado ni tipificado como delito en los países de nuestro entorno. Todos los documentos que se consultan califican como acoso sexual aquellas conductas verbales o físicas de naturaleza sexual que son consideradas ofensivas y no deseadas por la víctima.

Quizás una de las preguntas más conflictivas que se pueden presentar al respecto es: ¿quién lo ejerce?

A este amplio espectro no le es de extrañar el carácter sexista de la sociedad donde los papeles sexuales tradicionales atribuyen al hombre una función agresiva y a la mujer una función pasiva o defensiva, y donde las conductas de acoso sexual no están circunscritas en el ámbito laboral, sino que viven cotidianamente a cualquier otro ámbito social.

Generalmente se ejerce contra personas que su situación personal y laboral les hace ser potencialmente vulnerables a este tipo de agresiones. Puede ser soportado, “y ojo al dato, por si alguien pensaba que lo iba a pasar por alto”, tanto por

hombres como por mujeres, pero no podemos negar que las más afectadas son las señoras.

Pongamos el caso de una mujer u hombre que se encuentra acosado, ¿de que forma puede sentirse así?

Se puede presentar el acoso de distintas formas: unas que podrían considerarse con leves, como miradas, gestos, comentarios, piropos (¿recuerdan la película “El diario de Bridget Jones?”, su falda era motivo de este tipo de acoso por parte de su jefe que estaba acostumbrado a que pasaran por su cama todas sus empleadas treinteañeras), hasta las más graves que incluyen la agresión física y sexual pasando por contactos físicos innecesarios o todo tipo de proposiciones de carácter sexual. Estas se suelen presentar mediante comportamientos agobiantes y paternalistas, o bien de acorralamiento y prepotencia (siguiendo la línea cinéfila, ¿recuerdan “Acoso”, donde un pobre Michael Douglas era acosado por una fabulosa y despampanante mujer como Demi Moore? Más de uno quisiera haberse visto en su pellejo (es broma).

Uno de los problemas que más dificultan la posibilidad de denunciar y combatir el acoso sexual en el trabajo es la existencia de una cierta tendencia en el entorno social a culpabilizar a la víctima como responsable de un comportamiento y un aspecto provocativo que genera acoso sexual.

Ya que leemos una revista sanitaria, me gustaría citar un ejemplo que puede servir como muestra. El Dr. Marco Antonio Morales Domínguez envió una carta a través de Internet dando a conocer que una de las demandas a las que se puede enfrentar la medicina actual es precisamente el que se les considere como acosadores de los propios pacientes. Entre las causas por las que un médico puede ser demandado él señala el exceso de confianza con el paciente.

Nosotros somos enfermeros, y como tales intentamos hacer nuestra labor lo mejor posible, pero no perdamos de vista que los que acuden a nosotros son pacientes y aunque lo cortés no quita lo valiente, podemos ser amables, correctos, pero siempre salvaguardando una distancia que de sobrepararla puede ser peligrosa. Un saludo.

Juan María Márquez Pérez
(Colegiada nº

Enfermería discriminada en la O.P.E. Extraordinaria

En relación a la próxima convocatoria del Concurso-Oposición a plazas de enfermería al S.A.S., entiendo que es de utilidad pasar a destacar algu-

nos aspectos que, en mi criterio, constituyen una clara discriminación de la profesión de enfermería en la citada O.P.E. extraordinaria.

El Grupo B, formado por Matronas y Fisioterapeutas Ocupacionales y Enfermería, a igual que los grupos C, D y B, están, en mi opinión, discriminados en la citada O.P.E. extraordinaria ya que en el apartado 2 relativo a formación para el reconocimiento de los méritos de los aspirantes, solo y exclusivamente se tiene en cuenta los cursos organizados o impartidos por entidades relacionadas en la convocatoria, mientras que en el apartado 2 (formación) del grupo A, se bareman y reconocen la docencia postgraduada impartida en centros acreditados (apartado 2.2) así como trabajos científicos y de investigación (apartado 2.3).

La función principal de la enfermería es CUIDAR y a través de 4 funciones complementarias: ASISTENCIAL, DOCENTE, INVESTIGADORA Y ADMINISTRATIVA a individuos, familias y comunidad, tanto en condiciones de Salud como de enfermedad.

Entiendo que no se debe de reconocer solo la función asistencial aunque sí es verdad que según el Consejo General de Enfermería, la función más desarrollada por los profesionales españoles es la asistencial con un porcentaje del 82,2 por ciento queda el 17,8 por ciento restantes para las otras tres funciones antes citadas.

Las nuevas generaciones de profesionales tienen que buscar viabilidad laboral en todas las funciones; entonces, así hablaríamos de una Enfermería integral. Desde las Escuelas Universitarias se está fomentando, cada vez más, la investigación, desarrollando asignaturas optativas como investigación en enfermería. Según Virginia Hender, estas cuatro funciones conforman la finalidad fundamental de la profesión de enfermería.

A la vista de estos razonamientos, bueno sería que nos formuláramos la siguiente cuestión: ¿Por qué en esta O.P.E. la experiencia docente postgraduada y los trabajos/publicaciones científicas y de investigación no se le reconocen a la enfermería?

Consultadas distintas centrales sindicales así como otras instituciones no han dado una respuesta convincente y se limitan a argumentar que así está publicado en el BOJA. Sin embargo, en la última convocatoria de oposiciones y en la Bolsa de trabajo del SAS sí se reconocen y bareman estos aspectos. ¿por qué en ésta no?

A.C.B.
(colegiado número 11.916)

ANTE DE COMENZAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AUTOBAREMO DE LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____

MODELO DE CARACTERES X 1234567890 ESPECIALIDAD/OPOSICIÓN: _____ CATEGORÍA: _____

1 - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 45 puntos)

1.1 SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SAS

1.2 SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE OTROS SERVICIOS DE SALUD

2 - FORMACIÓN GRUPO A

2.1 FORMACIÓN ESPECIALIZADA

2.2 MANEJO TECNICA POSTGRADUADA EN CENTROS ACREDITADOS

2.3 TRABAJOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE DIFUSIÓN NACIONAL

2.4 TRABAJOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE DIFUSIÓN INTERNACIONAL

2 - FORMACIÓN GRUPOS B, C, D Y E

2.5 CURSOS ORGANIZADOS O IMPARTIDOS POR ENTIDADES RELACIONADAS EN LA CONVOCATORIA

TOTAL BAREMO TOTAL 1+TOTAL 2

En _____ a _____ de 200_____

El/la abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en este autobaremo y se compromete a probar documentalmente todos los datos reflejados.

EMPLAZAR PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS

La provincia también cuenta

Los Palacios

Firmas en demanda de una Mejor Sanidad

Los ciudadanos de Los Palacios y Villafranco han sido invitados a dejar su firma ante las carencias que la sanidad pública presenta en el municipio y en demanda de que se operen las mejoras hace tiempo prometidas y nunca realizadas. El grupo de Izquierda y Progreso del consistorio palaciego entiende que es una “burla” la pasividad que tanto el alcalde, Emilio Amuedo, como el Delegado de Salud en la provincia, Francisco J. Cuberta, están observando ante las reiteradas protestas para unas mejores condiciones de la sanidad pública y la precaria respuesta del SAS.



Hace más de un año, numerosos vecinos promovieron una manifestación para expresar su rechazo a lo que entienden como “precariedad” y “dejadez” en este terreno sanitario. Pasó el tiempo y el grupo Izquierda y Progreso sostiene que los avances han sido mínimos como lo demuestra que ante un accidente de tráfico “no había una ambulancia para socorrer a los heridos”, según su secretario Juan Manuel Valle. En Los Palacios se tiene bien presente cuando Cuberta se comprometió, hace casi trece meses, a resolver los problemas sanitarios en concreto la entrada en servicio en mes y medio de la radiología y ambulancia 24 horas. Así como otras especialidades tales como reumatología y trauma.

Pero, a juicio de Juan M. Valle, “es lamentable que mientras la Junta se vanagloria de su lucha por la segunda modernización, las consultas médicas de un pueblo de 33.500 habitantes carezcan de ordenador; es inadmisible que el único centro de salud de Los Palacios cuente con solo dos números de teléfono”. Por eso han pedido la reapertura del antiguo ambulatorio para “acercar la sanidad” a los vecinos.

Lebrija

No a un Centro de Salud Mental

Ciudadanos de una barriada lebrijana han dificultado la tarea de construcción de un Centro para enfermos mentales. Piden que expertos elaboren un informe donde se detalle que los trabajos en dicha dependencia no afectarán a la “salud, seguridad y bienestar” de los vecinos, entre ellos un alto porcentaje de niños de corta edad.

La casa-hogar para tratamiento y residencia de estos pacientes daría alojamiento a unas 20 personas y supondrá una inversión de más de 250.000 euros (42 millones de pesetas). El perfil del futuro paciente allí alojado sería de una edad menor a los 60 años y con un diagnóstico de psicosis estabilizada, sin carácter agudo y lejos de padecer trastornos de conducta que acarreen violencia o agresividad, tanto para los integrantes del centro como para el resto de la población. La casa constaría de una docena de habitaciones.

Entre algunos vecinos cercanos a las obras del inmueble y la Policía Local se habrían producido situaciones de cierta tensión para tratar de obstaculizar, los primeros, el estado de las obras.

La provincia también cuenta

UTRERA

Protestas al SAS por el Servicio de Ambulancias

Los vecinos de Utrera, con su Ayuntamiento al frente, han denunciado las anomalías registradas en el nuevo servicio de ambulancias que entró en funcionamiento la víspera de la nochebuena 2002. En cosa de tres semanas se habían acumulado tantas quejas como para que el consistorio ratificara que “se han recibido múltiples quejas de los vecinos” a la espera de que el SAS “adopte las medidas necesarias en los traslados de las urgencias”. Los ciudadanos demostraron que los retrasos son de 45 minutos para atender un aviso a cargo de la firma concesionaria, Tenorio. Se ha dado el caso de que, ante la tardanza, profesionales sanitarios decidieron utilizar sus automóviles para llevar a los pacientes al Virgen del Rocío..

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Prometen un Hospital Privado

En Castilleja de la Cuesta su alcaldesa, Carmen Tovar, comenzó el año 2003 con promesas en materia sanitaria. Algo muy propio de la época anterior a las elecciones que ojalá se vea traducido en hechos. Tovar dijo que en esa localidad

se levantará un hospital privado y un geriátrico para atender las necesidades de la población, unos 16.000 habitantes. Del primero de los proyectos, el futuro centro hospitalario, solo concretó la regidora que será de iniciativa y gestión privadas aunque sin detallar la fecha de inicio de las obras, número de camas ni el presupuesto que tendrá la futura instalación sanitaria. Eso sí, se sabe que irá levantado en la zona llamada Marañón y en una extensión de 30.000 metros cuadrados. Junto al hospital irá un centro de día y un geriátrico del que “por el momento se desconoce el número de plazas con las que contará” añadió la alcaldesa.

HERRERA

Unidad de Estancia Diurna

Se ha puesto en marcha una unidad de estancia diurna que viene a cubrir las necesidades de la población de más edad que aspira a recibir “atención especializada pero no quieren abandonar su casa”, conforme explicó el alcalde Custodio Moreno. Sus 20 plazas disponibles darán juego a las necesidades de la población mientras en la residencia de la tercera edad Miguel Molinero se han creado dos plazas de la llamada faceta de “respiro familiar”. Consiste en que, por un espacio de tiempo máximo de tres meses, pueden ingresar los ancianos mientras sus familiares más directos y que llevan a cabo su atención “se toman una especie de vacaciones”, aclaró el alcalde herrereño.

Enfermeras para el Mundo

Enfermeras para el Mundo, ONG de la Organización Colegial busca personal cualificado para trabajar en el proyecto de cooperación que realizan en Mauritania, desde hace dos años. En Nouadhibou, ha construido un centro de formación para el personal sanitario de la ciudad, financiado por el Gobierno de Canarias. Durante el pasado año 2002, se terminó de edificar, de equipar y se inició la formación al colectivo sanitario de la ciudad.

La coordinadora de Enfermeras para el Mundo en el terreno, ha de ser sustituida para el presente año (a partir de febrero), por lo cual nos resulta urgente encontrar un repuesto. Asimismo, a lo largo de 2003, habrá necesidad de enviar enfermeros/as que desarrollen tareas de docencia en dicho Centro.

Enfermeras para el Mundo SOLICITA

**ENFERMERO/A COORDINADOR PARA
PROYECTO DE COOPERACIÓN EN
MAURITANIA
PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA
FORMATIVO DESTINADO AL PERSONAL
DE ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE
NOUADHIBOU (R.I. DE MAURITANIA)**

SE NECESITA:

- EXPERIENCIA DE TRABAJO EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- EXPERIENCIA EN FORMACIÓN.
- DOMINIO DEL FRANCÉS HABLADO, LEÍDO Y ESCRITO.
- DISPONIBILIDAD MÍNIMA DE DOS A TRES MESES.
- CARNET DE CONDUCIR B1.

SE VALORARÁ:

- CONOCIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA.
- EXPERIENCIA ASISTENCIAL.
- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA.
- GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA.
- CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.

INTERESADOS/AS: Enviar Curriculum Vitae con foto a Enfermeras para el Mundo, C/ Fuente del Rey, 2 (28023) Madrid (ong-epm@enfermundi.com) a la atención de D. Francisco González Pérez. Referencia: Ref/Maur-Coord.

Enfermeras para el Mundo SOLICITA

**ENFERMERO/A DOCENTE PARA PROYECTO
DE COOPERACIÓN EN MAURITANIA
PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA
FORMATIVO DESTINADO AL PERSONAL DE
ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE
NOUADHIBOU (R.I. DE MAURITANIA)**

SE NECESITA

- EXPERIENCIA DE TRABAJO EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA.
- EXPERIENCIA EN FORMACIÓN.
- DOMINIO DEL FRANCÉS HABLADO, LEÍDO Y ESCRITO.
- DISPONIBILIDAD MÍNIMA DE SEIS MESES.
- CONOCIMIENTOS AMPLIOS DEL ENTORNO WINDOWS 98.
- CARNET DE CONDUCIR B1.

SE VALORARÁ:

- Conocimientos de Salud Pública.
- Experiencia Asistencial.
- Gestión en Servicios de Enfermería.
- Capacidad en los Relaciones Institucionales y dotes de Planificación, Organización y Coordinación.

OFRECEMOS:

- CONTRATO DE TRABAJO Y SALARIO CONFORME A LA CATEGORÍA LABORAL.
- DESARROLLO DEL PROYECTO TRABAJANDO EN EQUIPO.
- FORMAR PARTE DE UN PLAN A LARGO PLAZO.

INTERESADOS/AS: Enviar Curriculum Vitae con foto a Enfermeras para el Mundo, C/ Fuente del Rey, 2 (28023) Madrid (ong-epm@enfermundi.com) a la atención de D. Francisco González Pérez. Referencia: Ref/Maur-Doce.



Programa Docente del Colegio de Enfermería

(Mes de Marzo 2003)

CURSO: ENFERMERÍA ANTE PACIENTES DE ALTO RIESGO

FECHAS: 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2003
 HORARIO: 09:30 h. a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.
 IMPARTIDO: Sede Colegial (Avd. Ramón y Cajal, 20)
 HORAS LECTIVAS: 40
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17 y 18 de febrero de 2003
 LISTADO DE ADMITIDOS: 20 de febrero de 2003
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería.
 MATRÍCULA: GRATUITA
 Nº ALUMNOS: 45

CURSO: ATENCIÓN ÚLCERAS POR PRESIÓN Y ÚLCERAS DE PIEL

FECHAS: 10, 11, 12 y 13 de marzo de 2003
 HORARIO: 09:30 h. a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.
 IMPARTIDO: Sede Colegial (Avd. Ramón y Cajal, 20)
 HORAS LECTIVAS: 40
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24 y 25 de febrero de 2003
 LISTADO DE ADMITIDOS: 27 de febrero de 2003
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería.
 MATRÍCULA: GRATUITA
 Nº ALUMNOS: 45

CURSO: TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Nivel Básico)

FECHAS: 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2003
 HORARIO: 09:30 h. a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.
 IMPARTIDO: Sede Colegial (Avd. Ramón y Cajal, 20)
 HORAS LECTIVAS: 40
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 y 11 de marzo de 2003
 LISTADO DE ADMITIDOS: 13 de marzo de 2003
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería.
 MATRÍCULA: GRATUITA
 Nº ALUMNOS: 45

CURSO: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA QUIRÚRGICA

FECHAS: 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2003
 HORARIO: 09:30 h. a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.
 IMPARTIDO: Sede Colegial (Avd. Ramón y Cajal, 20)
 HORAS LECTIVAS: 40
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 3 y 4 de marzo de 2003
 LISTADO DE ADMITIDOS: 6 de marzo de 2003
 ORGANIZA: Colegio oficial de Enfermería.
 MATRÍCULA: GRATUITA
 Nº ALUMNOS: 45

EN OSUNA

CURSO: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

FECHAS: 31 de marzo, 1, 2, 3, 7, 8 de abril de 2003
 HORARIO: de 16:00 a 21:00 h.
 IMPARTIDO: en Osuna
 HORAS LECTIVAS: 40
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: hasta el 26 de marzo de 2003
 Teléfono: 95 493 38 00
 LISTADO DE ADMITIDOS: 27 de marzo de 2003
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería.
 MATRÍCULA: GRATUITA
 Nº ALUMNOS: 45
 PATROCINA: Consejo Andaluz de Enfermería (CAE)

**NOTA.- Aplazado Curso "Habilidades de Comunicación".
 Nueva Fecha: 24, 25, 26, 27, 31 de Marzo, 1 de Abril**

Curso de Operadores de instalaciones de radiodiagnóstico

El Colegio anuncia la celebración de un Curso de estas características, homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear, entre el 5 y el 20 de mayo 2003. Para información al respecto, en la Secretaría del Colegio (95 493 38 00). en nuestra próxima revista daremos a todos los pormenores del mismo para difusión general.

DEPÓSITO MULTIPREMIO CAJA MADRID

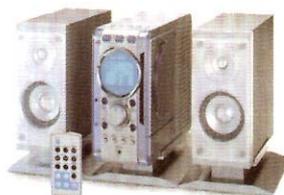
El ahorro más dulce.

DEPÓSITO MULTIPREMIO CAJA MADRID. La mejor manera de ahorrar.

Contrate cuanto antes el **DEPÓSITO MULTIPREMIO CAJA MADRID** a un plazo de 12 ó 25 meses, y endúlcese la vida con estupendos regalos.



JUEGO DE 3 SARTENES 3.900€
A 12 MESES.



EQUIPO HI FI MICRO CON CD 8.100€
A 12 MESES.



11.900€ BICICLETA DE MONTAÑA
A 12 MESES.

En las oficinas **CAJA MADRID** le informaremos de estos y de otros muchos regalos que le están esperando.

Contrate ahora el **DEPÓSITO MULTIPREMIO CAJA MADRID**.

902 2 4 6 8 10

www.cajamadrid.es



Oferta válida hasta 31 de marzo de 2003.

Of. Avda. Ramón y Cajal, 20
Tfno. 954 93 28 80

Éxito de la iniciativa del Colegio en la Universidad de Osuna

La responsabilidad civil y penal del trabajo diario, a debate

Osuna y su Universidad se abrieron a la enfermería en forma de unas Jornadas sobre la "Responsabilidad Civil y Social del Personal Sanitario". A iniciativa del Colegio de Enfermería de Sevilla, con el respaldo de la Escuela de Ciencias de la Salud y el patrocinio del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE).

Magistrados-Jueces, Fiscales y expertos en Derecho ofrecieron a la profesión del área provincial los secretos que se pueden derivar de la actuación diaria. El presidente de la Organización Colegial, Máximo González Jurado, señaló en la clausura que es escaso el número de sentencias condenatorias contra el personal de enfermería pese al constante aumento de las denuncias. Todo ello junto a la certeza de que el Colegiado cuenta con un amplio equipo de expertos desde el instante de producirse la reclamación.

En el acto inaugural estuvieron presentes José María Rueda (presidente del Colegio de Sevilla), Florentino Pérez Raya (presidente del CAE) Pilar Fernández (directora de la Escuela de Ciencia de la Salud) y el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Osuna. Los intervinientes se refirieron a la "trascendencia que supone acercar al Colegio la realidad que algunos viven en caso de ser denunciados" y José María Rueda dijo que la apuesta del Colegio de Sevilla "era y es la descentralización y estas Jornadas en Osuna son la mejor prueba".



Una vista de los asistentes en la Universidad de Osuna



Mesa de la Jornada con el Alcalde de Osuna, y los Presidentes del Consejo General, Andaluz y Colegio de Sevilla junto al Director de la Escuela

Autonomía del Enfermo

El Magistrado Antonio García Paredes, presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, habló sobre la Ley de Derechos del Paciente y sus repercusión en los profesionales sanitarios. García Paredes aludió al derecho de autonomía del enfermo y a la información adecuada como ejes de la Ley de Autonomía del Paciente aprobada el pasado mes de noviembre. El Magistrado fijó cuatro las vías para el cumplimiento de la Ley: información al paciente, respeto a su intimidad, respeto a su autonomía personal y correcta utilización de la técnica médica.

Conductas delictivas

Acto seguido, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Antonio Moreno Andrade pronunció su conferencia sobre "la responsabilidad del profesional y de la administración partieron de lo que calificó como "hito histórico: la promulgación de nuestra Constitución". En ella se reconoce (artículo 43) "el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos como uno de los principios rectores de la política social y económica del Estado". La tutela de la salud pública "se convierte así en uno de los objetivo esenciales del Estado Social de Derecho y la efectividad del derecho a la protección de la salud, cuya titularidad ostentan los ciudadanos, se presenta hoy día como un objetivo irrenunciable de todos los profesionales sanitarios".



Pilar Fernández junto a uno de los ponentes

Señaló Moreno Andrade que los trabajadores sanitarios, para el correcto ejercicio de su cometido, tienen derecho a contar con un cuadro normativo claro y seguro que facilite la a menudo, complicada toma de decisiones en sus respectivas áreas de actuación. Pero envió un mensaje de sosiego: al profesional han de exigírsele parámetros de conducta razonable. La exigencia del deber de cuidador estará siempre en función de las circunstancias concurrentes, de las peculiaridades de la actuación en concreto y de la previsibilidad del riesgo”.

Tras hacer un recorrido por la Legislación, Moreno Andrade precisó que “al derecho Penal le interesa el delito y, por lo que a nosotros se refiere lo que interesa es el acto imprudente, la negligencia, el descuido. Y solo en la medida de que trasciende, solo cuando produce consecuencias negativas y constatables. No basta la imprudencia –recalcó– es preciso un resultado lesivo y una clara relación de causa efecto”.



El presidente del Consejo General, durante su intervención en la clausura

nión sobre el rol a desempeñar por los profesionales ante el hecho inevitable de la muerte para ayudar al enfermo a superar con dignidad ese desenlace final y concretó que a la enfermera le corresponde conocer la causa de la muerte y el tratamiento de cuidados paliativo que se ejecuta.

El Magistrado-Juez de lo Penal en la Audiencia Nacional, Antonio Delgado, trató sobre “El Decreto a la protección de la Salud” a partir de la Constitución (art. 43) y de la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la estructura del Sistema Sanitario Público. Aludió a que su artículo es clave porque en él “se condena los derechos del ciudadano con respecto a las Administraciones Públicas Sanitarias”.

Y se refirió al derecho a la personalidad, dignidad e intimidad del enfermo; derecho a la información sobre los servicios existentes y su derecho a la confidencialidad de todo lo que atañe a su proceso; derecho a que se le asigne un médico como interlocutor principal con el equipo asistencial; derecho a recibir información en términos comprensibles, tanto a él

No a la presunción de culpa

Más adelante diría que “a los profesionales de la salud no puede aplicársele la presunción de culpa”. Es el demandante quien debe probar que el médico, el trabajador sanitario, tuvo una actuación inaceptable por alejarse de los principios de la “lex artis”. Y resumió su interesante aportación con un mensaje de tranquilidad: Quién ejerce la profesión sanitaria no puede sentirse presionado por la inseguridad creciente, interrogándose mientras presta sus cuidados sobre “cuál será el flanco judicial por el que se va a atacar su actuación”.

El Fiscal-Jefe de la Audiencia de Sevilla, Alfredo Flores habló sobre “la muerte digna”. El jurista se extendió sobre los malos tratos y la indefensión que pueden llegar a sufrir menores y adultos. Flores aportó su opi-

como a sus familiares, de forma completa y continuada, verbal y escrita, con mención especial a diagnóstico, pronóstico y alternativas.

Como colofón el magistrado de la Audiencia Nacional indicó que la ética profesional debe orientarse a la curación del individuo pero respetando el marco fijado por su consentimiento porque, en un Estado de Derecho, cualquier tratamiento forzoso contra la voluntad sólo se admitiría cuando en forma legal lo permita específicamente.

El menor efecto traumático

David Cubero Flores, Juez-Magistrado del Juzgado de lo Penal número 14 de Madrid, pronunció una detallada y pedagógica exposición sobre

“Los profesionales sanitarios ante el Código Penal y la Ley del Jurado”. De su elocuente intervención acercó “la organización judicial que nos permitirá centra lo que llevamos entre manos, distinguiendo los distintos tipos de Juzgados y procedimientos. Eso facilitará el alcance del procedimiento en que estemos inmersos al objeto de evitar “que nuestro paso por el Juzgado sea lo menos traumático posible”.

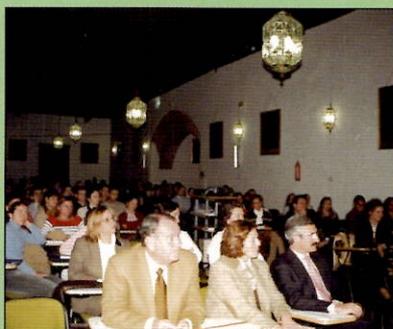
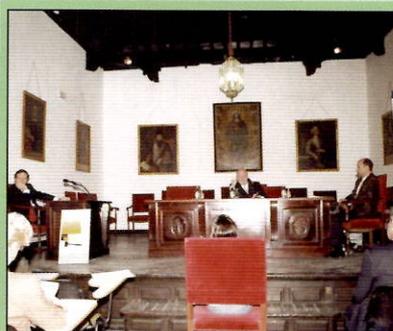
Definió el ámbito de la responsabilidad penal, diferente del de la responsabilidad criminal o penal. Y ante la pregunta de cómo evitar verse ante el Juez, David Cubero precisó que la mejor “profilaxis es actuar con diligencia”. No se pueden dar consejos sobre cómo no comparecer ante la Justicia en base a tapar los posibles errores. Por eso fue claro: el profesional tiene la obligación de realizar un trabajo de modo diligente, lo que constituye la mejor vacuna contra el virus de la denuncia.

Tras alentar a desmitificar el “miedo atávico a la denuncia” David Cubero concretó una serie de aspectos esenciales para la mejor conducta, por ejemplo que la información al paciente, fuente de muchas quejas ciudadanas, ha de ser proporcionada por el responsable del equipo, o tratamiento: “No es de recibo que el médico delegue en la enfermera esa obligación salvo que se trate de un acto propio de la enfermería”.

Concretó lo cuidados sobre las “prescripciones telefónicas y habló de otros actos generadores de denuncias como son los medios médicos no curativos: adelgazamiento, cambios de sexo, esterilización... en este asunto, el paciente, -sostuvo- suele ser más beligerante en su acción judicial sin olvidarse de la carencia de equipamientos y medios en hospitales y que deben merecer una respuesta de denuncia ante los responsables de la gestión del Colegio a quien corresponda.

Tras señalar que “el Juez nunca va a por el profesional”, el titular del Juzgado de lo Penal nº 14 de Madrid recomendó que si, finalmente, el profesional se llega a sentar en el banquillo, no deberá ver al Juez como un enemigo sino como a “un profesional que tiene por misión saber qué ocurrió exactamente”.

Por su parte, el Magistrado en excedencia Ven-



Jueces y Fiscal alertaron sobre la responsabilidad profesional

tura Pérez Mariño trató el Derecho y ética en la práctica clínica de los profesionales a partir de una base: la excelencia profesional se debe usar como vacuna frente a la burocratización, el corporativismo o la apatía. Mariño se refirió a una revitalización de la ética profesional como aspiración de hacer excelente la vida cotidiana” sin olvidar que la ética es una idea moral que cambia y se adapta a las circunstancias, evoluciona y se orienta en función de la realidad social. Finalmente recordó que si en todas las actividades hay una ética profesional, es la profesión sanitaria la que ha de ser ejercida desde una perspectiva ética.

Por su parte, María Fernanda Lorenzo, Abogada, habló del consentimiento informado antes de que Máximo González Jurado procediera a la clausura de las Jornadas con un repaso a la actividad que los departamentos jurídicos de los Colegios llevan a cabo en defensa del colectivo.

Para el presidente del Consejo General, lo sustantivo pese al escaso número de sentencias condenatorias contra las enfermeras pese a que ha aumentado el número de reclamaciones en los últimos años. En la última década, el Consejo contabilizó 48 siniestros contra enfermeras/os de los que 24 están ya cerrados e idéntico número en fase de tramitación.

Pero, lejos de las estadísticas lo que González Jurado quiso transmitir al auditorio fue la prestación que, desde los Colegios de toda España, apoyados en los servicios de la Organización Nacional se presta a los colegiados. “Siempre este Consejo se ha mostrado muy sensible a esta parcela de actuación para cubrir las necesidades de nuestros colegiados. La Póliza de 1,2 millones de euros que cubre la actuación cotidiana cuenta, además, con el aporte de un equipo de cualificados especialistas para hacer frente a cualquier percance que depare el ejercicio diario y, muchas de las veces, dentro de un contexto de tensión y agotamiento”. González Jurado dijo, además, que el futuro de la enfermería pasa por las coordenadas de competencia, especialización, evidencia científica y responsabilidad que se redondeará con la creación de la Agencia Española de la Calidad para la Enfermería que fije el modelo de actuación para la práctica profesional y su acreditación.

Así trata el SAS a la Enfermería en el "Virgen del Rocío"

El Concurso de Acoplamiento Interno 2003 del mayor centro sanitario andaluz, saca, para los servicios de radiodiagnóstico y laboratorio, un total de 62 plazas, todas para Técnicos y ni una sola para enfermería.

A la vista de esa realidad, ¿qué significado pueden tener las unidades de atención al profesional?

La dirección de enfermería del hospital Virgen del Rocío, ocupada en la actualidad por el enfermero, Manuel Anaya, hacía pública días atrás la convocatoria de Acoplamiento interno del personal para 2003 con menciones detalladas de puestos y calendario bajo los que se regirá este importante concurso. Tratándose del mayor hospital de Andalucía, o los datos referidos adquieren una especial significación e importancia sobre todo en el apartado dedicado a Centro de diagnóstico, radiodiagnóstico y laboratorio. La relación de puestos puede resumirse en pocas palabras: 62 puestos para técnicos. 0 para enfermería.

La crudeza de la feroz reconversión que lleva a cabo el SAS con la profesión y con el visto bueno de gerentes y directores de enfermería no admite ninguna duda. En el Virgen del Rocío esta política es lo suficientemente explícita como



para que no quede dudas de la consideración que el SAS emplea con la profesión. De los 62 puestos de trabajo ofertados para acoplamiento interno en los citados servicios (radiodiagnóstico y laboratorio) los 62 son para los técnicos y ninguno para los diplomados. Hubieran podido ser algo más "diplomáticos" en el reparto pero la realidad es la que es.

Dicho en otras palabras, con la firma del director de enfermería el colectivo queda excluido de esas dependencias. Estamos ante toda una promoción salida de cualquier Escuela que hubiera encontrado cierto número de trabajo pero que, a cambio, se encuentra en el paro (sin subsidio) o forzada a tomar el camino de la emigración (Reino Unido, Portugal, Italia, Francia...) con todos los costes que conlleva.

Cuando se dice que el SAS está llevando a cabo una política de acoso con la enfermería, muchos (sobre todo si son de niveles que llaman gestión, aunque de esto haya poco sino una simple eliminación) se excusan en argumentos tales como que "no es para tanto" o que "se deforma la realidad". Eso es lo que dicen los más cercanos a los "despachos". Pero la distribución que se aprecia en el recuadro central de esta información, con firma y sello del responsable de enfermería, evita cualquier atisbo de duda y pone al descubierto la falacia de los mil y un mensajes

de la Consejería y del SAS frente a la cruda realidad que vive una profesión con recortes, ausencia de sustituciones, reestructuraciones y emigración, cuando no el paro directo.

¿Culpables de esta situación? Claro que los hay, tantos como responsables de que suceda. En este caso concreto, que podría asimilarse a otros centros, el gerente Barro-

eta que acumula "puestos de confianza" en relación directa a puestos eliminados. Después, la dirección y subdirección de enfermería que admiten, firman y avalan una distribución de personal que, desde un punto de vista ético-deontológico, merecería otras posturas. Llámense dimisión o intentos por aportar soluciones en aras a mejorar el presente y, sobre todo, futuro de una enfermería que, en estas coordenadas, tiene un horizonte francamente difícil.

El Colegio no añade ni una sola coma a lo que refleja el cuadrante que nos ha sido facilitado por un grupo de diplomados sorprendidos por la "descarada eliminación que sufre la profesión". Pero el Colegio, como organismo representante institucional de la enfermería, y con competencias reconocidas en un Real Decreto que lleva la firma del Rey de España, no puede, ni debe, silenciar semejante situación laboral en, insistimos, en el más emblemático centro sanitario de Andalucía. ¿Qué sucederá en los demás? Fácil es imaginarlo.

Por eso decimos que la situación tiene responsables. Desde el consejero de Salud, Francisco Vallejo, pasando por el gerente del SAS (Juan Carlos Castro) el gerente del hospital (Barroeta), el director de enfermería (Manuel Anaya). Ellos –por acción u omisión– tienen toda la responsabilidad en esa reconversión que, sin prisa pero sin pausa, padece la enfermería del Virgen del Rocío.

Entendemos que, como Colegio Oficial, entidad reconocida por la Constitución Española, nuestra obligación es poner sobre la mesa realidades que, posiblemente, no gusten a todos. Este es un ejemplo y seguirán, de ahora en adelante, muchos más de este cariz. Para que no se intente hacer demagogia con, por ejemplo, Unidades de Atención al profesional que solo buscan el marketing y nada más. ¿O alguien piensa que si cualquier enfermera/o acude a esas unidades protestando por la decapitación de la enfermería le van a hacer caso y trasladarán su queja al despacho del gerente del hospital? Sobra la respuesta.




Servicio Andaluz de Salud

CENTROS DIAGNÓSTICOS

RADIODIAGNOSTICO

PUESTO DE TRABAJO	T.E.R.	T.E.R./A.E.F.T. OPERD.	TURNO
H. MATERNO-INFANTIL	1	0	1/Mañana
C.P.E. "DR. FLEMING"	0	3	2M/T Pref. Tarde-1M/T Pref. Mañana
C.P.E. "V. DE LOS REYES"	0	2	1M/T Pref. Tarde-1M/T Pref. Mañana
H.D. INFANTADO	3	0	3/Rotatorio
H.G. – H.R.T.	0	10	10/Rotatorio
H.G. – H.R.T.	7	0	7/Mañana

LABORATORIOS

PUESTO DE TABAJO	T.E.L.	TURNO
LAB. GENERAL H.D. INFANTADO	4	4/Rotatorio
LAB. BIOQUIMICA	3	2/Mañana – 1/Tarde
LAB. HEATOLOG.-BANCO SANGRE	12	12/Rotatorio
U.C.R.E. (Recepción de Muestras)	3	3/Mañana
LAB. MICROBIOLOGIA	6	2/Mañana – 4/Rotatorio
LAB. UNIFICADO URGENCIAS	8	8/Rotatorio

Sevilla 20 de Enero 2003

EL DIRECTOR DE ENFERMERIA




Edo. Manuel Anaya Gómez



4
Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 SEVILLA



Virgen del Rocío: Acoplamiento 2003

Servicio	Radiología	Laboratorio	TOTAL
Técnicos	26	36	62
Enfermería	0	0	0

El Colegio presentó el libro "La enfermería sevillana. El colegio y su historia (1961-1990)"

EL AYER RECUPERADO: TERCER VOLUMEN DE UNA REVISIÓN HISTÓRICA

Sevilla/Redacción

El Colegio Oficial de Enfermería fiel a su promesa presentó, en los últimos días de 2002, la tercera entrega de la obra "La enfermería Sevillana. El Colegio y su historia. (1961-1990)". De este modo se culminaba un nuevo hito en el esfuerzo por reconstruir un pasado que es ya, en efecto, historia pero que estaba sin sacar a la luz. El acto de presentación tuvo lugar con una invitada de excepción, la profesora y ex Secretaria de Estado Amalia Gómez quien tuvo palabras de elogio para los responsables de esta obra.

En las dependencias del hotel Plaza de Armas, el pasado 21

de diciembre vio la luz de modo oficial la tercera entrega de una revisión histórica que, surgida de una simple inquietud a cargo de sus autores, ha devenido en un trabajo que queda ya para las generaciones por venir a la hora de hablar del pasado de la profesión y del colegio.

Ante una amplia presencia de colegiados, que llenaban la sala del Hotel, Jose María Rueda presidía la ceremonia de "bautizo" del libro con unainvitada "de lujo", Amalia Gómez, profesora en activo y ex Secretaria de Estado de Asuntos Sociales en época reciente. Gómez demostró no solo saber atender la petición de asistencia en fechas navideñas sino, además, haberse empapado del contenido del libro como se desprendía de sus valoraciones, detalles y elogios para el resultado final de este esfuerzo puesto a contribución de la enfermería en la provincia.



Amalia Gómez:
"El libro es un orgullo para el Colegio y para la profesión. No está escrito desde la nostalgia y sí desde la memoria histórica. Pocos Colegios Profesionales en España pueden presumir de este logro".



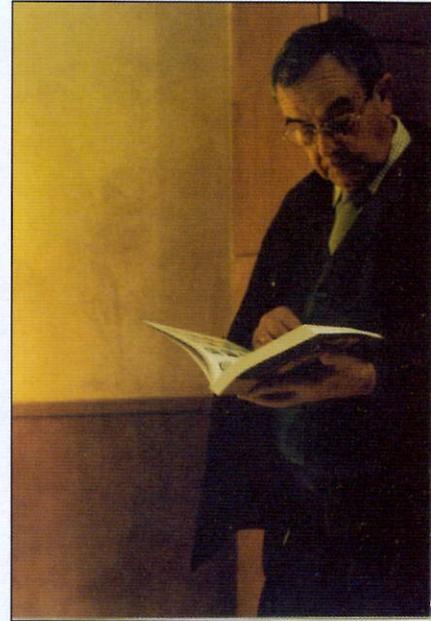
El reencuentro con una historia que es propia

Dijo Amalia Gómez que “en la vida las cosas se hacen por convicciones propias pero también por amistad. Mi presencia aquí, en este acto del colegio, es consecuencia de ambas cosas al pedírmelo Jose María Rueda”. Tras felicitar a los autores del libro, Carmelo Gallardo Moraleda y Vicente Villa García-Noblejas, Secretario y Jefe de Prensa del Colegio respectivamente, la política ahora inactiva expuso su visión sobre el motivo que le acercó al colegio:

“Los autores han hecho no solo la historia de la profesión sino que han acertado a incluir hechos, personajes y circunstancias de Sevilla, Andalucía y España que son ingredientes que, a mi juicio, hacen más atractiva y atrayente esta obra. Estamos ante un libro que enaltece a la profesión. Empecé leyéndolo mientras vigilaba exámenes de mis alumnos y debo añadir que ha sido un hallazgo por su rigor y amenidad. Es un libro que se lee con facilidad y con el aliciente de encontrar la historia, el rostro, de personas anónimas que hicieron posible una sanidad cada día mejor al servicio de los ciudadanos”.

Respecto a la enfermería, Amalia Gómez dijo que “tenéis una dimensión especial, social y sanitariamente hablando. En las tres décadas que abarca este libro, se pone en evidencia los avatares, problemas y logros de una profesión que evolu-

cionó desde el entrañable practicante a la enfermera de hoy. Porque, además, sus páginas no están escritas desde la nostalgia pero sí desde la memoria histórica. No existen cortes generacionales pero sí relevo de generaciones reflejadas en sus páginas y, en suma, no se ha escrito pensando solo en la enfermería sino en todos los ciudadanos, sean o no sanitarios. Felicito a Carmelo y a Vicente por su trabajo en el



que se adivina mucho esfuerzo en fichas, consultas, bibliografía... pocos Colegios Profesionales en España pueden presumir de una memoria histórica como esta, con caras humanas que seguro reconoceréis unos felizmente vivos y otros ya en el recuerdo. Desde ya –concluyó Amalia Gómez– estoy pidiendo la cuarta entrega de esta revisión para cerrar algo muy hermoso e importante”.

“No se ha escrito pensando solo en la enfermería sino en los ciudadanos, sean o no sanitarios”

Por su parte, Gallardo Moraleda y Villa García-Noblejas hicieron expresión de “agradecimiento a la presentadora del libro” mientras el Secretario del Colegio también agradeció a todos los que han contribuido a que sea posible en un largo camino del Colegio “iniciado en el año 1864. Ojalá que en 2004 cuando se cumplan 140 años de antigüedad, podamos saludar la última aparición de esta nuestra labor”.





Vacaciones en el mar 2003

Brisas del Mediterráneo

7 NOCHES

Buque OCEANIC ⚓⚓⚓⚓

Camarote doble desde

399 €

Itinerario: Barcelona, Malta, Messina (Sicilia), Roma, Livorno (Florencia-Pisa), Villefrance (Mónaco-Montecarlo), Barcelona.

Rondó Veneciano

7 NOCHES

Buque R-5 BLUE DREAM ⚓⚓⚓⚓⚓

INCLUIDO: Avión y traslados.

Camarote doble desde

699 €

Itinerario: Venecia, Split, Corfú, Cefalonia, Dubrovnik, Ravena/San Marino, Venecia.

Salidas: desde Madrid ó Barcelona.

Sueños del Caribe

7 NOCHES

Buque PACIFIC ⚓⚓⚓⚓

INCLUIDO: Avión y traslados.

Camarote doble desde

799 €

Salidas: **Lunes** desde Madrid a La Romana; **Martes** desde Madrid a San Juan de Puerto Rico.

Visitando: La Romana (Rep. Dominicana), San Juan de Puerto Rico, St. Thomas / St. Johns, St. Maarten, Antigua, Guadalupe, La Romana.

CONSULTAR DESCUENTOS

- NIÑOS
- 3ª PERSONA
- RESERVA ANTICIPADA

Y OFERTAS EXCLUSIVAS PARA VIAJES DE NOVIOS

OFERTA ESPECIAL 3ª Edad

Descuentos de hasta **el 50%** para el acompañante

Precios por persona en habitación doble. INCLUYE: Crucero de 7 días en régimen de Pensión Completa a bordo. Avión ida y vuelta y traslados aeropuerto/puerto/aeropuerto (excepto Buque Oceanic).

Precios válidos para determinadas fechas de Marzo y Abril. Consultar precio dependiendo de la fecha del viaje y del camarote elegido. Tasas de aeropuerto y puerto no incluidas. Propinas no incluidas (se pagan a bordo).

INFORMACION Y RESERVAS:

SEVILLA

- ★ Asunción, 51. Tel.: 95 428 37 56
- ★ Avda. de la Constitución, 13. Tel.: 95 421 83 03
- ★ Avda. de la Constitución, 30. Tel.: 95 421 23 63
- ★ Avda. María Auxiliadora, 2. Tel.: 95 454 04 29
- ★ Avda. Ramón y Cajal, 18. Tel.: 95 464 34 36
- ★ Avda. Reina Mercedes, 49. Tel.: 95 424 15 43
- Cardenal Lluandain, 3 - local 1. Tel.: 95 462 71 80

- ★ Kansas City, 6. Tel.: 95 457 44 14
- ★ Virgen de Luján, 26. Tel.: 95 445 55 44
- ★ Ecija: Avda. Miguel de Cervantes, 22. Tel.: 95 483 19 70
- Lebrija: Cataño, 10, bajo izquierda. Tel.: 95 597 09 76
- Montequinto: Mesina, local 11. Tel.: 95 412 90 90
- Los Palacios y Villafranca: Av. de Sevilla, 96 acceso. Tel.: 95 581 90 61
- ★ Viso del Alcor: Corredera, 80. Tel.: 95 574 07 80

VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE SEVILLA



Descuentos especiales

Infórmate de las condiciones de aplicación de estas promociones en nuestras oficinas.

...y además:

3 Pago aplazado en meses, sin intereses

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

www.marsans.es



viajes **marsans** C.L.C. M.A.T.B.

de toda confianza

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

902 30 60 90

La Organización Colegial logra hacer realidad una larga aspiración de miles de profesionales

Inminente aprobación del curso de nivelación para A.T.S.

Sevilla.- G. Noblejas

El Ministerio de Sanidad está próximo a publicar en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una Orden por la que se convocará un Curso de Nivelación para los ATS que no hayan hecho esta prueba que iguala el título con el de Diplomado. De la trascendencia de esta oportunidad no es preciso abundar. Se trata de una ocasión que dará respuesta a los miles de ATS que, por diferentes razones, no hicieron esa prueba. Con la convalidación podrán acceder a las especialidades así como al acceso a la futura licenciatura. La Organización Colegial de Enfermería ha trabajado en firme para llegar a presentar un logro que la Ministra Ana Pastor dejó entrever en su reciente visita al Colegio de Sevilla.

La posibilidad de que toda la profesión tenga el mismo título está cercana. Se calcula en unos 35.000 los ATS que, en toda España, no convalidaron en su día, por mil razones, preferentemente de tipo familiar, una gran parte del colectivo quedó fuera y desde hace años, han sido muchas las inquietudes y preguntas que llegaron hasta los Colegios de Enfermería de toda España, el de Sevilla entre ellos.

Desde el Consejo General se han hecho gestiones para encontrar una salida a un problema que afectaba a tan importante número de profesionales. La constancia en este frente, a cargo del equipo que dirige Máximo González

Jurado, tarde o temprano iba a dar sus frutos y, por fin, estamos en la recta final que ponga fin a la espinosa cuestión.

En nuestro próximo número daremos cumplida información del contenido de la Orden que aguardamos aparezca en el BOE. Pero, mientras tanto, digamos que el requisito para la convalidación será a base de la misma fórmula que se utilizó, en su día, para la convalidación de fisioterapeutas y podólogos. Eso sí: será imprescindible un certificado del Colegio en el que se especifique la permanencia durante, al menos 10 años, de ejercicio profesional.

Desde el Colegio de Enfermería de Sevilla, se insistía en que "estamos ante una excelente salida para solucionar el pro-



La ministra de Sanidad atendió las peticiones de la Organización Colegial. La imagen, durante su reciente visita a Sevilla

blema que afecta a varios cientos de personas en la provincia. Daremos cauce a la inquietud de quiénes, por razones distintas, no lograron en su momento la convalidación. Por descontado que ésta será la última convocatoria para validar el título de ATS por el de diplomado. "Como Colegio Profesional nos satisface enormemente la inminente publicación en el BOE de la Orden que tanta gente ha esperado", concluía el presidente de la corporación José María Rueda.

PREMIO DE LA ENFERMERÍA NEFROLÓGICA



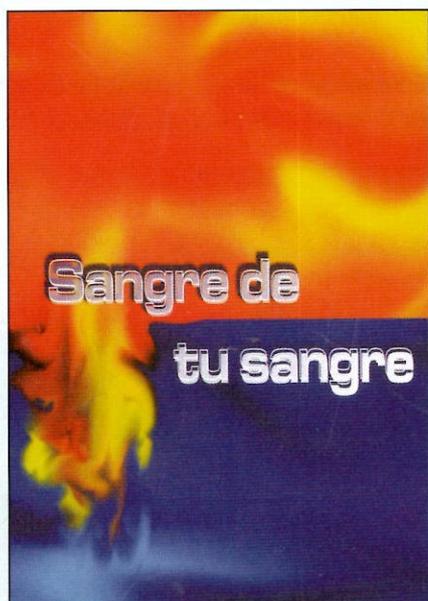
Jesús Lucas Martín
Espejo

La Sociedad Española de Enfermería Nefrológica nos da a conocer una buena noticia en forma de premio. En concreto el recaído sobre el enfermero Jesús Lucas Martín Espejo y la doctora María Ángeles Guerrero Risco que han sido galardonados con el Premio Baxter a la investigación sobre la insuficiencia renal crónica por el trabajo firmado por ambos y titulado: "Comparación de icodextrina y glucosa en el intercambio largo en diálisis peritoneal".

El diplomado Martín Espejo y la médico Guerrero Risco trabajan en el servicio de nefrología del Hospital Virgen del Rocío y este premio habla a las claras del buen entendimiento existente entre uno y otro colectivo a la hora de plantearse trabajos de reflexión profesional.

El citado galardón fue decidido en el transcurso del XXVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica celebrado hace poco en Bilbao y contempla una dotación de 2.103 euros.

Editado por el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla



SANGRE DE TU SANGRE

El Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla ha editado un libro bajo un título ciertamente sugestivo y sugerente, "Sangre de tu sangre". Quizá sobrasen más palabras si no fuera porque estamos ante una obra concebida, dicen sus autores, "como un recurso didáctico por un equipo multidisciplinar de sanitarios y educadores", adscritos al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla y al grupo de trabajo Ciencias Para Todos del Instituto de Camas. El trabajo está destinado a servir de ayuda al profesorado encargado de impartir información acerca de la sangre y de su utilidad terapéutica así como de la casi permanente necesidad de la donación como único modo para su obtención.

"Sangre de tu sangre" (firmado por Daniel Guerrero, José Jarana, Manuel del Pozo, Antonio Fernández Aliseda, Mercedes Sánchez, Mari Ángeles Garrido, Francisco M. Pérez, José Manuel Gil y Segundo Álvarez) ha sido premiado con la Gota de Plata al mejor trabajo de promoción de la donación por la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea en su Congreso Nacional 2002.

El libro ha sido distribuido a todos los centros educativos de Sevilla y provincia porque "la solidaridad se aprende y se enseña desde la escuela".

V i a j e a A l e m a n i a

La Delegación de Colegiados de Honor que dirige Luis Aparcero quiere hacer extensiva a toda la profesión la oferta que maneja en materia de viajes. En este caso se trata de desplazarse a Alemania y en concreto a su región de la Selva Negra. Será del 27 de junio al 4 de julio de 2003 y el precio estimado es de 1.450 euros. Se visitarán las ciudades de Munich, Friburgo, Badem-Badem y Strasburgo. El precio en cuestión se podrá abonar en seis mensualidades (a partir de marzo/03) o en más meses financiando los que sobrepasen los seis citados. Para mayor información en la Delegación de Jubilados (954 93 38 00 preferentemente de 10 a 14 horas).

En el caso de un veterinario guipuzcoano y en sentencia de fecha 13-12-2002

EL TRIBUNAL SUPREMO REITERA LA OBLIGATORIEDAD DE ESTAR COLEGIADO PARA EJERCER

Sevilla.-Redacción

El Tribunal Supremo (TS) acaba de emitir una sentencia en la que declara la obligatoriedad de la colegiación de los veterinarios que trataban en la Administración Pública desestimando la petición de baja de un profesional y reiterando el abono de las cuotas colegiales. El fallo tiene de fecha el 13 de diciembre 2002 y ha corrido a cargo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS de la nación.

Nuevamente, la jurisprudencia se pronuncia a favor de la colegiación obligatoria si se trata de profesionales que ejercen su actividad al servicio de una Administración Pública. Como continuación a la información facilitada en nuestro número de diciembre 2002, referido en ese caso a una médico-odontóloga asturiana, en esta nueva oportunidad el TS ha insistido en su doctrina frente a los intentos y recursos en sentido contrario que motivaron la sentencia que pasamos a comentar.

El TS, a través de la Sección cuarta de la sala de lo Contencioso-Administrativo ha emitido un fallo en relación al litigio planteado por un licenciado en veterinaria que quiso darse de baja en su Colegio provincial de residencia, en este caso de Guipúzcoa. Con fecha 17 de septiembre de 1997 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) dictó una sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el veterinario M.A.B. contra resoluciones



anteriores del Colegio Oficial de Veterinarios de Guipúzcoa y del Consejo General de Colegios Veterinarios de España relativos "a denegación de solicitud de baja como colegiado".

El recurso de casación consiguiente a cargo del Consejo General de Veterinarios (el 24 de febrero 1998) se basó en el motivo 4º del artículo 95.1 de la Ley Jurisdiccional y mediante providencia (9 diciembre 1998) se admitió el recurso de casación interpuesto hasta devenir la tramitación al día 10 de diciembre 2002 en el que se procedió a la vista por la sala anteriormente citada del TS y presidida por el Magistrado Juan García-Ramos Iturralde actuando como ponente el también magistrado Mariano Baena del Alcázar.

En el capítulo de fundamentos de derecho, el TS hace mención a otras sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional (TC) (131/1989 de 19 de julio) referidas al debate "sobre la colegiación obligatoria de médicos que eran funcionarios de carrera". En ellas se afirma que la colegiación, aunque se trate de funcionarios públicos, cumple la finalidad de garantizar que se ejerce la profesión en la debida forma, cuestión por la que deben velar los colegios profesionales.

Más adelante, el TS alude a otras sentencias en las que quedó patente que "deben colegiarse obligatoriamente los profesionales veterinarios que trabajan al servicio de las Administraciones Públicas, habiéndose fundado dicha sentencia en los precedentes jurisprudenciales de las Sentencias anteriores de esta sala así como en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", afirma el fallo que comentamos.

Por ello, y de acuerdo con el principio "de unidad de doctrina, debemos aceptar la tesis -sigue diciendo el TS- del Consejo General de Veterinarios y declarar que la colegiación de los veterinarios funcionarios públicos es obligatoria".

Finalmente, en el punto tercero de estos fundamentos de derecho en la sentencia que aludimos, el TS dice lo siguiente: "... Hemos de concluir declarando que la colegiación de los veterinarios funcionarios públicos es obligatoria (...) y declarar conformes a Derecho los actos administrativos de la Organización Veterinaria Colegial que desestimaron la petición de baja en el Colegio profesional así como la de que dejasen de pasarse al cobro al veterinario en cuestión las cuotas colegiales".

Masiva recogida de firmas y anuncio de protestas

Las Matronas de Sevilla, denuncia la “discriminación salarial del SAS”

Sevilla/Redacción

Las Matronas de la Provincia de Sevilla están llevando a cabo una recogida de firmas entre este colectivo para hacer llegar al SAS su “total desacuerdo” a raíz de conocerse la subida salarial para 2003 pactada entre la Administración



sanitaria andaluza y las centrales sindicales.

Según han expresado las Matronas, el citado acuerdo en materia retributiva para el año en curso supone una “discriminación clara” a estas especialistas en Obstetricia y Ginecología por cuanto, dicen, “se ha estipulado un complemento específico a especialidades inexistentes con igual cuantía que el que retribuye a la especialidad a la que pertenecemos”.

Las Matronas recuerdan que ellas, junto a la Enfermería de Salud Mental, son las dos únicas especialidades reconocidas como tal y con rango académico–universitario legalmente reconocido. Pues bien, las subidas salariales previstas para las Matronas son inferiores para otros sectores de la profesión lo que ha promo-

vido sus protestas.

En la provincia de Sevilla se calcula ejercen unas 150 matronas de las que 114 ya se han adherido al manifiesto–protesta que será remitido tanto a la Administración como a las centrales sindicales que firmaron la subida salarial para 2003. Además, en el resto de Andalucía existe igual corriente de opinión entre las Matronas

de las restantes provincias lo que no descarta que adopten medidas d todo tipo, incluidas “las judiciales” por lo que sostienen es una “clara discriminación y en defensa de nuestros legítimos intereses”.

La vocal Matrona del Colegio de Sevilla, María José Espinaco ratificaba todos estos puntos con el argumento de que “si para ser Matrona es necesario hacer la diplomatura de enfermería y dos años de especialidad, esto debe estar siempre presente a la hora de establecer criterios salariales en lugar de perpetrar

este atentado a nuestra consideración de especialistas y de profesionales con un alto grado de responsabilidad en el cometido de nuestras funciones”.

“Las Matronas sostienen que no se les ha reconocido su carácter de especialistas en los últimos acuerdos”

El Colegio de Enfermería pidió una explicación a la Administración ante las constantes quejas recibidas

EL SAS ELEVÓ, SIN AVISO PREVIO, LA RETENCIÓN DEL 13 HASTA EL 40% EN LAS NÓMINAS DE DICIEMBRE

Sevilla.- Redacción

El Colegio de Enfermería de la provincia despidió el año 2002 con un sinfín de quejas a cargo de colegiados que expresaban su malestar e irritación al saber que sus nóminas correspondiente a diciembre habían sido objeto de una reducción en el saldo final tras decidir el SAS elevar la retención fiscal del 13 ó 15 por ciento habituales hasta el 33 y hasta 40%. Fruto de esas reclamaciones, el Colegio emitió un comunicado en el que pedía tanto al Consejero Vallejo como al Gerente del SAS, Juan Carlos Castro, que dieran una "respuesta creíble ante semejante procedimiento que repercute en las economías domésticas de los y trabajadores que, diariamente, hacen posible el funcionamiento de la sanidad pública". La Administración, al cabo, no dio respuesta alguna.

Cuando las enfermeras/os sevillanos fueron a verificar sus nóminas correspondientes al último mes de 2002 se encontraron con una desagradable sorpresa: el SAS había deci-

dido, sin ningún tipo de aviso previo, aumentar hasta un 20 por ciento la partida correspondiente a las retenciones fiscales. El equivalente a 30, 40 y hasta 50 mil pesetas menos era el balance que se reflejaba en la percepción mensual para desesperación de un elevado número de colegiados justo cuando se iniciaba la cuesta de enero.

Consciente del número de reclamantes, el Colegio hizo pública una nota (recogida por la prensa hispalense) en la que asumía el "sentimiento de malestar y preocupación existente en una amplia representación de la profesión" a raíz de confirmarse tan importantes descuentos en el líquido a percibir. Nuestra institución supo que en las dependencias



Juan Carlos Castro

de nóminas en los hospitales de la ciudad la respuesta que dieron fue que "se trataba de hacienda" lo cual, en sí mismo, no fue admitido por casi nadie al tratarse de un asunto estrictamente entre el SAS y sus empleados. Es más: en caso de que así hubiera sido, lo más sensato debería haber sido que el SAS repartiera la cantidad detraída (insistimos: del orden de 35.000 pesetas de promedio) entre varios meses para, de este modo, causar el menor daño posible a las economías domésticas que dependen de la nómina en cuestión.

Pero, junto a esta "sorpresa", el SAS también quiso despedir 2002 con un retraso en el abono de la paga extraordinaria a nivel de la Atención Primaria. Ocho días de retraso, en la mayoría de casos detectados, confirmaron la creencia general: el SAS afrontó la recta final del ejercicio con escasa liquidez y nada mejor debió de parecerles a Vallejo-Garijo-Castro que solucionarla con recortes y retrasos a los trabajadores. Esas circunstancias mostraban a las claras varias consecuencias. Una: la pretendida y falsa "protección" que, en boca del Consejero de Salud, la Administración iba a deparar siempre a sus empleados. Y dos: el más que discutible manejo y gestión de los fondos públicos que da lugar a los problemas ya comentados en las nóminas salariales de los trabajadores de la sanidad pública.

ATS/DE en San Juan de Aznalfarache, propone formar un grupo

RAFAEL MARTÍN: LA MÚSICA QUE LLEGÓ A TODAS PARTES

Rafael Martín Fernández es un veterano profesional curtido en muchos avatares. Con decir que durante años fue APD se puede resumir su conocimiento del terreno que pisa. Pero no viene hasta aquí para hablar de su cometido diario en el Centro de Salud de San Juan de Aznalfarache sino a caballo de su segunda vocación, la música. Martín es un consumado saxofonista que recorrió el mundo, literalmente, haciendo eso, música con grupos famosos en la década de los 60. Ahora lanza una idea para los amantes de su pasión y hobby: hacer un grupo que represente a la enfermería desde los acordes y el pentagrama.

Quienes acuden a recibir cuidados de este sevillano a punto de cumplir 60 años descubren un espíritu jovial y una afición musical a prueba de todo. Y es que lleva toda una vida compaginando enfermería y música. “Mi primera vocación –nos dice– fue la musical pero como profesión”. Y lo confirma con un bagaje importante: “Durante cinco años formé parte de la orquesta del Cabo San Vicente, un enorme buque con el que di varias vueltas al mundo con momentos muy buenos pero otros que no se olvidan”.

En Génova estuvo a punto de naufragar el navío pero Rafael Martín prefiere quedarse “con el recuerdo de la ruta que hacíamos: Cádiz – Tenerife – Río de Janeiro – Montevideo, Buenos Aires y regreso a Cádiz. En los carnavales de Río estuve 15 veces. Algo increíble”.



Rafael Martín, una vida entre la música y la enfermería

Formó parte de grupos famosos años atrás como Los Diámer, Los Flexor's y Los Lentos, todos de recuerdo para los más veteranos. Rafael nunca dejó de lado su actividad musical: “Siempre hay tiempo libre para tocar. Nunca me jubilé de la música, es mi otra vida, mi pasión”. Y como está en tiempo de actividad, quiere lanzar una propuesta a los lectores de esta revista con idénticos sentimientos:

“Sería muy útil que aquellos ATS, masculinos o femeninos, da igual, que tengan esta doble faceta contacten conmigo y lleguemos, primero, a intercambiar opiniones y, después y si es posible, formar un grupo. Se necesitaría un piano-teclista, bajo, batería, guitarra y cantante. Yo me ocupo del saxo y la flauta. Creo que en nuestra profesión hay gente capaz de animarse, dar un paso al frente y sacar esta idea para que se vea que también hay enfermeras y enfermeros con la vertiente musical muy dentro. Yo suelo tocar en numerosos sitios y no se trata de hacer experimentos sino de consolidar las posibilidades de tener un grupo desde nuestra profesión común de enfermería”.



Actuó en medio mundo

Formó parte de grupos tan conocidos décadas atrás como Los lentos y los Flexor's y actuó en el Cabo San Vicente dando varias vueltas al mundo como saxofonista

IMAGEN EXCLUSIVA DE S. J. DE DIOS



El Colegio de Enfermería de Sevilla ha recibido de manos de su autor, Jose Ballesteros, una escultura sobre el patrón de la profesión que, a partir de ahora, será la que se entregue en el Premio del mismo nombre. En la foto se aprecia el instante en el que José Ballesteros hace entrega a José María Rueda de tan valiosa obra.

José Ballesteros, que estudió en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, ha realizado varias exposiciones tanto de pintura como escultura y en Sevilla tiene varias obras tales como el monumento a Hipócrates, cerca de la Macarena, y el de Blas Infante. El Colegio de Enfermería ha invitado a este reputado artista a que realice una exposición en la Sede Colegial que Ballesteros estudia llevar a cabo.

Del 24 de febrero al 14 de marzo.

CONCHA DÍAZ: EXPOSICIÓN DE PINTURA EN EL COLEGIO

Concha Díaz es una enfermera que trabaja en el Hospital Virgen del Rocío y que compagina su actividad diaria con su vocación por la pintura. Hace casi dos años (véase Enfermería Actualidad nº 128, junio 2001) dábamos cuenta de la celebración de una exposición individual (la primera en su trayectoria artística) en La Buharia y la noticia, ahora, es que va a colgar una veintena de sus cuadros en la Sede del Colegio de Enfermería (Av. Ramón y Cajal, 20) desde el próximo 24 de febrero hasta el 14 de marzo.



Concepción Díaz, enfermera y pintora

El horario de visitas es el del Colegio, esto es: por las mañanas hasta las 14,30 y por las tardes de 15 a 20 horas excepto viernes. La idea—propuesta de Concha Díaz sirve para inaugurar esta otra faceta del Colegio como sede expositora de todos aquellos colegiados que quieran mostrar su producción artística en estas instalaciones.



C.I.F. B91019216
Alfarería 83-85-87, Bajo B SEVILLA 41010. Telf.; 954 34 38 05
LISTA DE PRECIOS

Concepto	Particular	Colegiados
Odontología general		
EXAMEN INICIAL ORAL Y PRESUPUESTO	18,00 €	Sin cargo
URGENCIAS	30,00 €	Sin cargo
REVISIONES	18,00 €	Sin cargo
RADIOGRAFÍAS	12,05 €	Sin cargo
CONTROL DE PLACA Y MOTIVACIÓN	18,00 €	Sin cargo
TARTRECTOMÍA (Limpieza de boca anual)	30,05 €	Sin cargo
EMPASTE SIMPLE	42,10 €	30,05 €
EXTRACCIÓN SIMPLE	24,05 €	18,00 €
SISTEMA DE BLANQUEAMIENTO	240,00 €	210,50 €
Prótesis		
CORONA METAL-CERÁMICA	192,50 €	168,30 €
CORONA YAKET (Sólo cerámica)	210,35 €	180,30 €
CARILLA ESTÉTICA CERÁMICA	210,35 €	180,30 €
COMPLETA TOTAL (Superior e inferior)	481,00 €	433,00 €
Odontopediatría		
EXAMEN CLÍNICO, PRESUPUESTO Y RADIOGRAFÍA	24,05 €	Sin cargo
LIMPIEZA Y FLUORIZACIÓN	30,05 €	Sin cargo
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO	114,20 €	90,15 €
ORTODONCIA, FIJA, REMOVIBLE...		10% Dto.
Podología		
QUIROPODIA	21,00 €	10% Dto.
ÓRTESIS DE SILICONA	21,00 €	10% Dto.
PAPILOMAS 1ª VISITA (INCLUIDO TTº)	21,00 €	10% Dto.
PLANTILLAS (CORRECTORAS, DESCARGA)		10% Dto.
REFLEXOLOGÍA PODAL, FISIOTERAPIA, ORTONIXIA		10% Dto.
Cirugía Plástica y Estética		
CONSULTA Y PRESUPUESTO	30,05 €	Sin cargo
REDUCCIÓN DE MAMAS, RINOPLASTIA, ABDOMINOPLASTIA, DEFORMIDAD DE OREJAS, AUMENTO DE MAMAS (Prótesis), LIPOSUCCIÓN, LUNARES,		10% Dto.
DEPILACIÓN, VARICES Y ARRUGAS POR LÁSER		10% Dto.

Sobre el resto de los tratamientos que no figuren en el presente listado se efectuará un 10% de descuento del presupuesto final.

EL AULA TAURINA INICIA SU TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

Sevilla.- G. N.

El Aula Taurina del Colegio de Enfermería de Sevilla va a reiniciar su programa de actividades coincidiendo con el retorno de las tareas taurinas. Será el próximo 26 de febrero a las 19,30 horas y en el Aula Fernanda Calado cuando se den cita destacados banderilleros y picadores para tratar sobre el pasado y el presente de sus respectivos cometidos. Como moderadores, dos periodistas especializados en el género, Víctor García-Rayó, jefe de informativos de Sevilla-televisión y Jose Luis López, de la misma cadena televisiva.



La parcela del ocio en manos del vocal Hipólito Gallardo sigue estando presente en el programa de actividades del Colegio. Su Aula Taurina, que va a cumplir su tercer año de existencia, ha dibujado una interesante charla seguida de coloquio con cuatro exponentes del mejor nivel en cuanto a banderilleros y picadores. En la sede colegial estarán los banderilleros Andrés Luque Lago y Curro Molina. En representación de los picadores una dinastía, Juan Bernal y José Bernal, padre e hijo, actualmente en la cuadrilla de Pepín Liria.

De Andrés Luque Lago no es necesario hacer demasiada presentación para los aficionados a la fiesta. Formó parte de las cuadrillas de los mejores diestros y uno de ellos,

Francisco Rivera Paquirri, resume su categoría de rehiletero. Otro tanto cabría decir de un experto como Curro Molina actualmente a las órdenes de Juan Serrano Finito de Córdoba. Ellos darán buena muestra de la importancia de estos hombres de plata que, muchas veces como en el caso de los citados, son de auténtico "oro" por su peso específico y asesoramiento hacia el matador.



Carlos Crivell, prestigioso técnico taurino

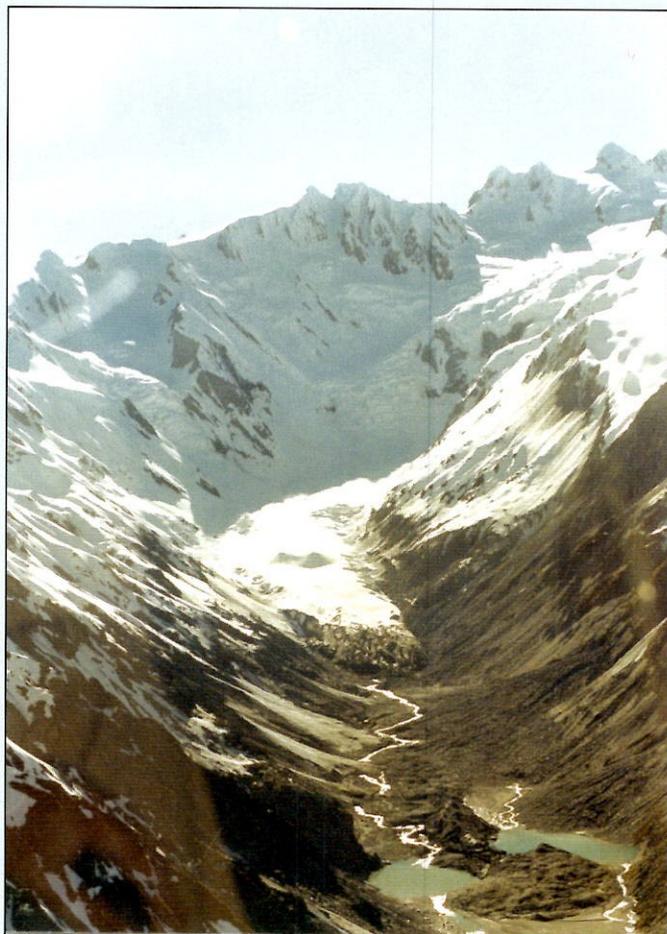
Entre los banderilleros el Colegio recibirá a Juan Bernal y José Bernal, padre e hijo actualmente integrantes de la cuadrilla del diestro murciano con residencia en el Aljarafe Pepín Liria. Esos dos varilargueros seguro que nos descubren los secretos de su cometido y la importancia que adquiere su tarea cuando se ajusta a las condiciones del toro.

El 26 de febrero, en el Aula Fernanda Calado, Charla-coloquio sobre "Ayer y hoy de los banderilleros y picadores" con presencia de destacadas figuras del escalafón

Para moderar este coloquio contaremos, con dos especialistas de la crítica taurina. Son Víctor Manuel García-Rayó, jefe de informativos de Sevilla-televisión y José Luis López, de la misma cadena de TV local en nuestra ciudad. El acto que abre la temporada para el Aula del Colegio es posible gracias a la organización de nuestra institución junto a la colaboración de la Asociación de Críticos Taurinos independientes de Sevilla que dirige Carlos Crivell que también estará presente en la mesa formada con ese cuarteto de espléndido subalternos.

Concurso Fotográfico del Colegio

(Nº 52: "LA NIEVE")



1º Premio: "Principio y fin de un Glaciar"

Autora: Pilar Bolea Salinas

(Colegiada nº 3693)

Dotación: 50.000 ptas./300 €

2º Premio: "Espejo de Hielo"

Autora: Raquel Gutiérrez Rivero

(Colegiada nº 14216)

Dotación: 25.000 ptas./150 €



3º Premio: "Tajos de la Virgen" (Sierra Nevada)

Autora: Concepción Romero González

(Colegiada nº 9530)

Dotación: 10.000 ptas./60 €

Próximo Concurso

Nº 53:
"EL MUNDO DE LOS TOROS"

Fecha límite presentación:

28/3/03

XIX CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA



F Luis R.A.

P R E M I O S

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

B A S E S

- DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- DOTACIÓN:** La dotación económica será de **3.606,07 Euros** (600.000 pesetas) para el trabajo premiado en primer lugar; **1.803,03 Euros** (300.000 pesetas) para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.202,02 Euros** (200.000 pesetas) para el premiado en tercer lugar.
- PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.

Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- PRESENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las siguientes bases.
- DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XVIII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plikas, de la procedencia o autores de los mismos.
- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XVIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien a parezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2003. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.
El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2003.

PREMIOS 2002

- 1º Premio. Yolanda Galafate Andrades (Sevilla)
- 2º Premio. María del Carmen Álvarez Baza (Asturias)
- 3º Premio. Manuel Cid González (Sevilla)



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
DIPLOMADOS EN
ENFERMERÍA
DE SEVILLA

Patrocina

